DECRETO EXENTO Nº0410.-



SANTA CRUZ, Enero 26 del 2023.-

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2.- El Artículo 10 Nº 7 letra j), Decreto 250 aprueba reglamento de la ley nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3.- Decreto Exento Nº 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por las necesidades del Municipio de elaborar una Tabla de costos del Área de Gestión Municipal, con el valor de horas-hombre de los distintos profesionales que laboran en el servicio y que participan en los distintos procesos excepcionales de adquisiciones.-
- Que, mediante dicha tabla se evaluarán excepcionalmente las adquisiciones acogidas al Artículo 7, letra j) del Reglamento de Compras Públicas, que indica la compra de bienes y servicios menores a 100 U.T.M.
- 3.- Que, de acuerdo a lo señalado por el señor habilitado del Municipio del Área de Gestión Municipal, el valor de las horas hombre, de acuerdo al cargo que ejercen, es el siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Hr Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración Bases Licitación	Jefa Adquisiciones	10	\$ 7,058	\$ 70,575
	SECPLAN	10	\$ 18,725	\$ 187,252
Revisión de Bases	SECPLAN	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	Director de Control	2	\$ 18,725	\$ 37,450
Aprobación de Bases	SECPLAN	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	Director de Control	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Secretario Municipal	2	\$ 18,447	\$ 36,894
	Administrador Municipal	2	\$ 18,725	\$ 37,450

I	Larente	1 =	1	T.
	Alcalde	2	\$ 32,726	\$ 65,452
Publicación Licitación	Jefa Adquisiciones	2	\$ 7,058	\$ 14,115
Preparación Apertura	Jefa Adquisiciones	6	\$ 7,058	\$ 42,345
Comisión Evaluadora	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	Profesional Area	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Secretario Municipal	2	\$ 18,447	\$ 36,894
	SECPLAN	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Administrador Municipal	2	\$ 18,725	\$ 37,450
Decreto de Adjudicación	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	Jefa Adquisiciones	2	\$ 7,058	\$ 14,115
	Secretario Municipal	2	\$ 18,447	\$ 36,894
	Administrador Municipal	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Alcalde	2	\$ 32,726	\$ 65,452
Publicación Decreto Adjudicación	Jefa Adquisiciones	2	\$ 7,058	\$ 14,115
Contrato y decreto Exento Aprueba Contrato	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	Director de Control	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Secretario Municipal	2	\$ 18,447	\$ 36,894
	Asesor Jurídico	2	\$ 13,042	\$ 26,084
	Administrador Municipal	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Alcalde	2	\$ 32,726	\$ 65,452
	TOTALES	84		\$ 1,306,610

DECRETO EXENTO Nº0410.-

- 1.- APRUÉBENSE, los valores de las horas-hombre del área de Gestión Municipal, que serán utilizados en forme excepcional, para adquisiciones menores a 100 U.T.M., contempladas en el Artículo N°7 letra j), del Reglamento de Compras Públicas.-
- 2.- Por orden del señor alcalde(s)
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.-

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal(s)

NA

c.c.
* Adquisiciones

GONZALO A. GALVEZ VENEROS Administrador Municipal(s)